

DECRETO 1844 DE 2000

(septiembre 19)

por el cual se autoriza a un funcionario de la UPME para aceptar una invitación

de la Organización Latinoamericana de Energía, OLADE.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 129 y 189 (numeral 18) de la [Constitución Política](#), 96 del Decreto 1950 de 1973 y 11 del Decreto 1050 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que los doctores Camilo Torres Trujillo, Asesor 1020-14 y Gilberto Jaimes Flórez, Asesor 102011 de la Unidad de Planeación Minero-Energética, UPME, han sido invitados por la Organización Latinoamericana de Energía, para que se trasladen a la ciudad de Quito (Ecuador), con el fin de participar en el Seminario Taller sobre “Barreras a la Integración Energética”, organizado por la OLADE, Comisión Europea y el Proyecto OLADE-CEPAL GTZ, durante el período comprendido entre el 24 y el 27 de septiembre del año en curso, incluidos los días de ida y regreso;

Que para el cumplimiento de esta comisión, los pasajes aéreos de ida y regreso, alimentación, hospedaje y demás gastos, serán cubiertos en su totalidad por la OLADE,

DECRETA:

Artículo 1°. Autorizar a los doctores Camilo Torres Trujillo, Asesor 1020-14 y Gilberto Jaimes Flórez, Asesor 1020-11 de la Unidad de Planeación Minero-Energética, UPME, para aceptar la invitación de la Organización Latinoamericana de Energía, para que se trasladen a la ciudad de Quito (Ecuador), con el fin de participar en el Seminario Taller sobre “Barreras a la

Integración Energética”, organizado por la OLADE, Comisión Europea y el Proyecto OLADE-CEPAL GTZ, durante el período comprendido entre el 24 y el 27 de septiembre del año en curso, incluidos los días de ida y regreso.

Los pasajes aéreos de ida y regreso, alimentación, hospedaje y demás gastos, serán cubiertos en su totalidad por la OLADE.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de septiembre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Minas y Energía,

Carlos Caballero Argáez.